SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

puesto se repartia a los panaderos a re
zon de dos reales el arroba =
Y el arriendo de Don Juan de Castro y
de los Recientos reales en que se
Sorranza — forran para empezar el adereço del puente
y de los presentes con — de Nabuoa — Y que se despachos de los
acucar — Juzgado Pedro de Leon de por Juan de
los Efectos de propios =
Presentose en Ayuntamiento vn real
titulo de su magestad firmado de su real
Sobre los oficios — firma sellado con el real sello refrendado
de Alcaldes — de Martin de Villela Sno. su data en
de la — Madrid, en treinta y uno de
de mayo de sesenta y quatro por el que
Hacemerced del oficio de las Escrimanias de saca
Cosas vedadas diezmos y aduanas de la ciudad
de Murcia y obispado de cartagena a Don Juan
de la Cadena vecino de dicha ciudad y
que se hizo dicho vacante por el dicho oficio
y por el dicho oficio — a Juan de Rojas
o Torgado por el dicho Don Juan de la Cadena
como marido y conjunta persona de Juana de
Rojas para la dicha Juan de la Cadena
dado — a Juan de Castro y de los Rios
marido y conjunta persona de Juana Sanchez
Pacheco contradiciendo la posesion del
oficio — y presentando los papeles de su parte
hecho y recibo con la parte de la dicha Juana
de los Rios y de su marido y que se
Rios y que se mando vista el dicho Juan de